

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO COMEDOR Y CAFETERIA RTVE CATALUÑA (SANT CUGAT) Expediente S-06823-2023

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Corporación RTVE dispone de servicio de restauración colectiva y cafetería en sus instalaciones en Cataluña (Sant Cugat del Vallès). Dicha sede de la Corporación RTVE no tiene oferta de restauración cercana. La Corporación RTVE tiene habilitado un comedor colectivo dentro de sus instalaciones de San Cugat del Vallés, cuya gestión licita a empresas especializadas en el sector, con horario de apertura amplio a la hora del desayuno y el almuerzo, que facilitan cubrir las necesidades operativas y de producción de la empresa con las pausas para las comidas de los empleados de RTVE.

El servicio de restauración colectiva y cafetería actual se realiza a través del contrato S-08620-2019 próximo a su finalización y sin posibilidad de prórroga, que finaliza el 14 de abril de 2024.

Ante la finalización de dichos contratos se plantea una nueva licitación del servicio, que cubra las necesidades de CRTVE e incorpore nuevas prácticas habituales en el sector, orientadas al fomento de la “Alimentación Saludable” y a la reducción del impacto medioambiental de CRTVE.

Se propone la eliminación de utensilios y envases plásticos, promoviendo el uso de elementos biodegradables y compostables, además de realizar un control y reducción de nuestra huella de carbono y desperdicios alimentarios.

El servicio consta del servicio de comedor y cafetería en las instalaciones del comedor colectivo y se incluyen servicios especiales de catering.

El III Convenio Colectivo de la Corporación RTVE mantiene vigente el reparto del pago de los menús, en los que RTVE se obliga a asumir el 50% de su coste, corriendo por cuenta del trabajador el pago de la cantidad restante.

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:

La Corporación cuenta con las instalaciones industriales de cocina, salas de frío y espacios destinados a comedor, pero no dispone de personal especializado ni de los recursos necesarios para cumplir los requisitos técnicos sanitarios y de operaciones de aprovisionamiento y manipulación necesarios para dar cumplimiento a estas obligaciones con un mínimo de garantía.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El servicio se debe realizar en las instalaciones de la Corporación RTVE de San Cugat del Vallés, por lo que solo se presenta un único lote.



El objeto del contrato no resulta divisible en lotes, las distintas prestaciones incluidas en el contrato (comedores, cafetería, servicios especiales de catering), se tienen que prestar de forma conjunta por un único adjudicatario que ofrezca los mismos estándares de calidad en todas ellas, la realización independiente de las mismas dificultaría la consecución un óptimo resultado final. No sería eficiente la contratación por lotes que conllevaría discrepancias de calidad y servicio, además de que generaría unos mayores costes de coordinación de servicio, y la dedicación de recursos adicionales internos de RTVE para estas labores de coordinación de los que no se dispone.

Procede, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento abierto. Sujeto a regulación armonizada (SARA) ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El valor estimado para la totalidad del contrato se establece en 1.967.221,14 € según los datos de consumo y facturación de los últimos 4 años. Se establece un periodo de contratación para este expediente de 2 años + 2 años de prórroga.

SERVICIO COMEDORES Y CAFETERIA SANT CUGAT	CONTRATO -2 años-	POSIBLE PRÓRROGA -2 años-	TOTAL
SERVICIO COMEDORES	543.850,47 €	543.850,47 €	1.087.700,94 €
SERVICIO CAFETERÍA	336.491,70 €	336.491,70 €	672.983,40 €
SERVICIOS ESPECIALES	53.392,00 €	53.392,00 €	106.784,00 €
MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO	4.500,00 €	4.500,00 €	9.000,00 €
INCENTIVO (8,5% s/serv. comedor)	45.376,40 €	45.376,40 €	90.752,80 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO	983.610,57 €	983.610,57 €	1.967.221,14 €

Para el cálculo del valor estimado del contrato, se han incluido, además de los servicios propios de restauración el importe del mantenimiento de las instalaciones que se estima en 2.250 € anuales, así como un incentivo del 8.5% sobre la facturación del servicio de comedor.

El importe de licitación presentado para el actual expediente es similar al anterior.

SERVICIO COMEDORES Y CAFETERIA SANT CUGAT	CONTRATO -2 años-	PRÓRROGA -2 años-	TOTAL
<u>2020</u>	<u>998.663,00 €</u>	<u>968.663,00 €</u>	<u>1.967.326,00 €</u>
<u>2024</u>	<u>983.610,57 €</u>	<u>983.610,57 €</u>	<u>1.967.221,14 €</u>